



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Primera Sesión de la Diputación Permanente.
Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

8 de Enero de 2010

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente, muy buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados José Antonio Campos Ontiveros y Jesús Contreras Pacheco para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para este efecto, y que una vez que concluya ya no aceptará el registro de asistencia, asimismo, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Quiero hacer una precisión, que estamos en el Primer Período del Segundo año de Ejercicio Constitucional.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, se informa que están presentes los 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de los miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Y quiero pedirle a los compañeros presentes, que de acuerdo a los acontecimientos lamentables que se presentaron en la madrugada del día de hoy, quiero pedirles a todos ustedes que nos pongamos de pie para brindarle un minuto de silencio al compañero Valentín Valdés, acaecido anoche, en la madrugada, reportero del Periódico Zócalo.

-Minuto de Silencio-

Que en paz descanse.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Orden del día de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

8 de enero de 2010.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 4.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Ignacio Segura Teniente, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a solicitar revisión y homologación del salario mínimo en toda la república mexicana”.

De urgente y obvia resolución

- B.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta “Con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud a todas las instancias de protección civil de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de que, en coordinación con las autoridades que estimen competentes, implementen acciones inmediatas para apoyar a los grupos vulnerables y demás personas que se encuentren en circunstancias desfavorables para sortear los frentes fríos que aún restan de esta temporada. Asimismo, se exhorte a las autoridades sanitarias estatales y federales para que presten atención médica gratuita a aquellos ciudadanos que carecen de este servicio, y que sufran de alguna enfermedad relacionada con este tipo de clima”.

De urgente y obvia resolución

- C.- Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Exhorto a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Comité Técnico del Fideicomiso 2109, promueva reformas al acuerdo de fecha 24 de junio del presente año, con el fin de que las cantidades que se otorguen a los braceros o a sus beneficiarios, les sean entregadas como se había previsto en una sola emisión”.

De urgente y obvia resolución

- D.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe un atento y respetuoso exhorto al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para que, en las elecciones municipales extraordinarias que habrán de celebrarse próximamente, utilice todas las facultades que la ley le confiere, a fin de asegurarse de que los procesos sean justos, democráticos y apegados a derecho”.

De urgente y obvia resolución

- E.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Javier Fernández Ortíz, conjuntamente

con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este H. Congreso, a través de la Comisión de Medio Ambiente, atienda en la medida de sus atribuciones y competencias la queja de un grupo de ciudadanos de Sabinas, quienes solicitan el retiro de una antena de ondas electromagnéticas instalada presuntamente violando disposiciones para su ubicación, ya que se encuentra en un área habitacional”.

5.- Agenda política:

A.- Intervención de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del 2010, como año internacional de la diversidad biológica, declarado por la Organización de las Naciones Unidas”.

6.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias Diputado.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

8 de enero de 2010

1.- Oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual se comunica el

inicio del Primer Período de Sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al año 2010.

De enterado

2.- Oficio del Presidente Municipal de Nava, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie total de 7,113.90 m², ubicado en la colonia Venustiano Carranza de ese municipio, con el fin de enajenarlo a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la construcción de una estación de revisión de esa dependencia federal.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie total de 6,556.66 m², ubicado en el fraccionamiento Valle Oriente de esa ciudad, con el fin de otorgarlo en comodato por el término de cincuenta años, a favor de la persona moral denominada "Parroquia de la Transfiguración del Señor", con objeto de construir un templo, dispensario médico, área verde comunitaria, salones para catequesis y un área para actividades masivas tales como congresos y retiros.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 1,424.00 m², identificado como fracción de área vial de la calle "Transporte", del Parque Industrial Oriente, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. José Antonio Gutiérrez Jardón, con objeto de asegurar y ampliar su patrimonio.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de dos fracciones de terreno ubicadas en el fraccionamiento Florida Blanca de esa ciudad; la primera con una superficie de 740.30 m²; y la segunda con una superficie de 2,095.18 m²; con el fin de que el primer inmueble descrito se enajene a título gratuito a favor de la persona moral denominada "Redes del Pescador", para construir un salón de usos múltiples, escenario, área de bancas, vestidores y baños; y otorgar en comodato el segundo inmueble señalado a la misma persona moral, por un término de cincuenta años, para la construcción de una plaza pública con áreas verdes, bancas, juegos infantiles y cajones de estacionamiento.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Presupuestos de Egresos de los siguientes municipios, para el ejercicio fiscal de 2010:

- San Pedro, Coahuila.
- Sacramento, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Informes de avance de gestión financiera de los siguientes municipios, correspondientes al tercer cuatrimestre de 2009:

- Frontera, Coahuila.
- Torreón, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Cuentas públicas de los siguientes municipios, correspondientes al año 2009:

- Frontera, Coahuila.
- Torreón, Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Cuentas públicas de las siguientes entidades, correspondientes al año 2009:

- Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.
- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Informes de avance de gestión financiera de las siguientes entidades, correspondientes al tercer cuatrimestre de 2009:

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras.
- Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Torreón, Coahuila.
- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Escrito de integrantes del H. Cabildo del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, de la administración 2006-2009, mediante el cual informan sobre la situación en que quedó el trámite de aprobación del estado financiero del tercer cuatrimestre y cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2009, de ese municipio.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Escrito del C. Margarito García Hernández, Concejal Presidente del Municipio de Juárez, Coahuila, mediante el cual informa que el Concejal Propietario Juan Manuel Padilla Rodríguez, no se presentó a rendir protesta al instalarse el Concejo Municipal, así como, que posteriormente se le mandó llamar para ese efecto, manifestando que no asumiría dicho cargo por motivos personales.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Ignacio Segura Teniente, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "José

María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a solicitar revisión y homologación del salario mínimo en toda la República Mexicana”.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Con su venia, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

Con el nacimiento de nuestra actual Carta Magna, es decir la Constitución de 1917, surgieron con ella una serie de derechos sociales para todos los mexicanos como los que establece el artículo 123, estableciéndose con ello los cimientos de una legislación laboral inspirada en principios de justicia y equidad pero sobre todo igualdad.

Así pues con la incorporación del artículo 123 constitucional, nacen los derechos sociales, incluido entre estos el derecho al trabajo, mismo que surge como producto de los reclamos y exigencias del pueblo mexicano que se veía cada vez mas oprimido, es decir este trascendental logro para los mexicanos, no fue producto de juristas, sino de hombres que venían del taller, de la fábrica, de las minas, del campo, los cuales sintieron las necesidades de la clase trabajadora y decidieron que estas quedaran plasmadas en nuestra Carta Magna, en un capitulo que se denomina “del Trabajo y de la Previsión Social.

Gracias a esos reclamos y exigencias de la clase trabajadora es que contamos con el actual artículo 123 constitucional, mismo que plasma las condiciones de trabajo mínimas bajo las que un trabajador desarrollara sus jornadas laborales, así mismo en dicho artículo, se contemplan las normas que fijan los requisitos para la defensa de la salud y la vida de los trabajadores en los establecimientos y lugares de trabajo, determinándose por otro lado que la jornada laboral será de ocho horas, que por cada seis días de trabajo el trabajador tendrá derecho a un día de descanso, así como las prestaciones que debe percibir el trabajador por su trabajo, incluyendo el salario mínimo.

En ese sentido, **la figura del salario mínimo** se estableció en nuestra Carta Magna, bajo el principio de que éste deberá ser suficiente **“...para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia...”**. Se determinó, asimismo, que el salario mínimo será inembargable y jamás podrá ser objeto de embargo, compensación o descuento alguno.

Por otro lado, es necesario señalar que los mecanismos para la fijación del salario mínimo han evolucionado, en un principio se determinó que se haría por comisiones especiales en cada municipio, posteriormente en la década de los sesenta equivocadamente se determinó, que la fijación debía hacerse por zonas económicas, para lo cual se instauró una comisión nacional y 111 comisiones regionales, el fin de estas comisiones fue el de procurar un mejor cumplimiento de los preceptos constitucionales. En nuestro país se trabajó bajo ese esquema desde los años sesenta hasta diciembre de 1986, que se modificó dicho mecanismo y se estableció que los salarios mínimos serían fijados por una Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

La citada Comisión fija los salarios mínimos para tres áreas o zonas geográficas: "A", "B" y "C" en que para tales efectos se ha dividido el país en 2 mil 456 divisiones políticas, 2 mil 440 municipios y 16 delegaciones, según resolución de la propia comisión, las que a continuación se describen:

- El 2.65% de dichas divisiones políticas (65) se ubican en la Área Geográfica **"A"** y le corresponde un salario de **\$57.46** pesos diarios.
- El 2.24 (55), en la Área Geográfica **"B"** y le corresponde un salario de **\$55.84** pesos diarios y.
- El 95.11% (2,336) en el Área Geográfica **"C"** correspondiéndole un salario de **\$54.47** pesos diarios.

De lo anterior se desprende que a lo largo de nuestro país el 95.11 de los trabajadores que se encuentran en la zona C como pudimos apreciar en los datos de arriba, perciben un ingreso menor al de otros que desempeñan las mismas actividades, lo cual atenta con el principio de que **"a trabajo igual, salario igual"**, estamos ciertos que la clasificación de salarios que se hizo por la Comisión Nacional de Salarios atendía a que en la época de los sesenta el costo de vida era diferenciado en las distintas

regiones del país, sin embargo, en la actualidad dicho costo de vida en el país ya es homogéneo, por lo que cada vez son más las voces que se manifiestan por que se establezca la unificación del salario mínimo.

Por solo señalar una muestra de lo anterior, en diciembre de 2004 el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, acordó otorgar un aumento promedio ponderado a los salarios mínimos para 2005, tratando con ello de contribuir en el avance en el proceso de convergencia de los salarios mínimos de las tres zonas vigentes a una sola, aumento ponderado que consideramos debió continuar en la fijación del salario para este 2010, situación que no ocurrió.

De igual forma, deseamos señalar que el incremento anual de los salarios mínimos no es suficiente para poder recuperar el poder adquisitivo de los mismos, toda vez que la Organización Internacional del Trabajo establece que México se encuentra entre las naciones de América Latina en que más drásticamente se han reducido los niveles de salarios mínimos.

Al respecto, cabe destacar, que el actual Secretario del Trabajo y Previsión Social a nivel federal, se ha pronunciado en el mismo sentido, es decir en diversas y reiteradas ocasiones ha declarado, a diversos medios nacionales que está a favor de un aumento ponderado a los salarios mínimos por encima de la inflación fijada, proponiendo una sola zona de percepciones en todo el país.

Por otro lado, es de señalar que se han llevado a cabo diversos estudios, entre ellos contamos con el practicado por el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, del Centro de Multidisciplinario de la Facultad de Economía de la UNAM, y el Centro de Investigación Laboral, el cual revela que en el último sexenio en nuestro país se registro un retroceso salarial, pues el poder adquisitivo cayó 22 por ciento en términos reales. Dicho estudio señala además que durante más de dos décadas el gobierno mexicano ha aplicado una política salarial que ha dejado en la pobreza a la mayoría de los trabajadores mexicanos.

En ese sentido, a juicio de los investigadores el salario mínimo en México incumple totalmente el fin constitucional para el que se creó es decir **para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero** y su desplome ha sido de tal magnitud que tardaría 30 años en recuperar el nivel de compra que tenía en los años 70.

Por todo lo anterior los suscritos Diputados consideramos necesario que la Secretaria de Trabajo y previsión Social Federal dentro de las atribuciones que le confiere la ley Federal del Trabajo y conforme a lo que dispone el artículo 570 segundo párrafo de ese ordenamiento que a la letra dice: los salarios Mínimos podrán revisarse en cualquier momento en el curso de su vigencia siempre que existan circunstancias económicas que lo justifiquen y creemos que la situación económica por la que actualmente están pasando los miles de cientos de obreros mexicanos justifica plenamente la revisión en mención.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Que este H. Congreso de Estado exhorte al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a efecto de que dicho funcionario solicite conforme a lo que dispone el párrafo segundo del artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo, la revisión del los actuales salarios mínimos a fin de que a éstos se les otorgue un verdadero aumento ponderado, con la finalidad de homologar los tres salarios mínimos en uno solo, convirtiendo nuestro país en una sola zona geográfica de salarios mínimos, que rija por igual a todos los mexicanos.

SEGUNDO.- Que este H. Congreso de Estado exhorte al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para solicitarle que urge la implementación de acciones eficaces tendientes a restituir el poder adquisitivo del salario mínimo en nuestro país, en beneficio de todos los mexicanos.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 08 de Enero de 2010.
Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”, del
Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, ¡ah! perdón. Le concedemos el uso de la palabra al Diputado Carlos Orta, -a favor-.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:
Efectivamente, compañeras y compañeros Diputados, el salario mínimo es una de las garantías constitucionales que según esta máxima legal debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social, cultural y para proveer de educación obligatoria para todos los miembros o hijos de estas familias.

Sin embargo, el poder adquisitivo del salario mínimo es inconsistente, como ustedes lo conocen, con el total de las necesidades que una familia pueda cubrir para su problemática reciente que se viene arrastrando desde décadas atrás.

Urge apoyar este Punto de Acuerdo pero también tenemos que trabajar en que el salario mínimo no solamente se homologue en las 3 zonas existentes actualmente y como lo decía mi compañero Ignacio Segura, por un grave error se formó por ahí, en los años 60's esta forma de regirlo por regiones, la determinación de salario mínimo también está regulada y constitucionalmente se establece que se fijará

por esta comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del mismo gobierno.

La homologación de los salarios mínimos generales para que exista una zona geográfica es una propuesta que definitivamente consideramos que puede ser posible y que se ha propuesto por diferentes sectores desde hace ya varios años; estamos seguros, en Acción Nacional también, de apoyar este Punto de Acuerdo que se acaba de leer por nuestro compañero puesto que favorece a Coahuila, ya que en nuestro estado también como lo sabemos está dentro este extenso 95.11% que está catalogado como la Región "C" y el cual lo vemos totalmente injusto, porque a trabajo igual, como lo comentaban, pues es salario igual y hemos descuidado también que las zonas geográficas pues ya no difieren en cuanto a los costos de los bienes y servicios. Aquí, bueno, pues nada más valdría la pena que este exhorto se hiciera a esta solicitud para que se estudiara como debe ser tomando factores principalmente lo que viene siendo la repercusión en lo que son los costos de producción y pues sobre todo bien visto por el sector patronal, que como ya lo habían mencionado siguen siendo bastante injustos y según por aquí una nota del Universal revela que solamente el 12% de la población activa gana un salario mínimo, se me hace totalmente injusto que una persona gane 1,620 pesos, por ahí alrededor, no tengo la cifra exacta pero muy cerca, durante todo un mes, se me hace injusto que gane poco más de 300 pesos en una semana cuando sabemos que la situación no está para eso.

El segundo punto, valiera la pena de que nos enfocáramos principalmente en el tema medular que es la modificación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, precisamente como lo comentaba en nuestro artículo 123 fracción VI, primer párrafo, que establece que los salarios mínimos generales regirán en áreas geográficas tal y como se hace actualmente es modificación de la Constitución.

Y por último, el porcentaje de mexicanos que ganan el mínimo como lo comentaba hace un momento que no son la mayoría y por lo tanto el que esta decisión resuelva el problema del poder adquisitivo del nivel de compra como lo comentaban también de la clase trabajadora, de la clase obrera, de la clase campesina, pero todas estas cuestiones deben ser analizadas al seno de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que es el órgano competente para fijarlos.

Es cuanto, muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias Diputado. ¿Alguien más quiere hacer una participación, una intervención?

Bueno, entonces no habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a todas las instancias de

Protección Civil de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de que, en coordinación con las autoridades que estimen competentes, implementen acciones inmediatas para apoyar a los grupos vulnerables y demás personas que se encuentran en circunstancias desfavorables para sortear los frentes fríos que aún restan de esta temporada. Asimismo se exhorta a las autoridades sanitarias estatales y federales para que presten atención médica gratuita a aquellos ciudadanos que carecen de este servicio, y que sufren de alguna enfermedad relacionada con este tipo de clima.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados.

Los intensos frentes fríos que han azotado el país han dejado una estela de enfermos y de ya varios muertos en diversos estados de la República, según reportes de la Secretaría de Salud Federal.

Lo peor aún no ha pasado, pues las autoridades advirtieron desde el lunes 04 de enero del presente, que una nuevo y más intenso frente frío arribaría a territorio nacional en esta semana; -mismo que estamos viviendo en este momento- esto sin tomar en cuenta los que aún faltan durante esta temporada invernal.

Sumado a la presencia de la Influenza AH1N1, los mexicanos deben cuidarse también de no sufrir otro tipo de enfermedades respiratorias, como gripe, resfriado, pulmonías y neumonías.

Estados como Zacatecas e Hidalgo han decidido postergar el regreso a clases; en Durango se ha lanzado una pre alerta a la población para que extreme precauciones ante la onda gélida anunciada para este fin de semana.

En general se sabe que el frío será intenso en una buena parte del territorio nacional. Nuevo León ha abierto 240 albergues para asistir a las personas que lo necesiten, misma acción que han imitado otras entidades.

Como todos sabemos, las personas de escasos recursos, los indigentes y quienes viven en la calle o en las zonas marginadas de las ciudades y pueblos son quienes más resienten este tipo de climas. Necesitan donde dormir, ropa adecuada, cobijas, alimentos y medicinas.

Igualmente, miles de personas que sí cuentan con una habitación, carecen sin embargo de servicio médico, y no tienen dinero para una consulta, para medicamentos o para ser internados. Niños y ancianos son los más vulnerables ante las enfermedades respiratorias.

Por ellos consideramos que las autoridades de los tres niveles de gobierno deben proporcionar no sólo albergues y alimentos, sino atención médica gratuita para los grupos vulnerables, al menos de modo temporal para quienes sufran enfermedades del tipo ya señalado.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a todas las instancias de Protección Civil de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de que, en coordinación con las autoridades que estimen competentes, implementen acciones inmediatas para apoyar a los grupos vulnerables y demás personas que se encuentren en circunstancias desfavorables para sortear los frentes fríos que aún restan de esta temporada. Asimismo, se exhorta a las autoridades sanitarias estatales y federales para que presten atención médica gratuita a aquellos ciudadanos que carecen de este servicio, y que sufran de alguna enfermedad relacionada con este tipo de clima.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 08 de enero de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme lo que se disponen en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado José Antonio Campos Ontiveros informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Hay un comentario, el Diputado Juan González, ¿a favor o en contra?, en contra Diputado. Ok, ¿alguien más que quiera apuntarse? Le damos el uso de la voz al Diputado Juan González.

Diputado Juan Francisco González González:

Buenos días, con el permiso de las Diputadas y Diputados, de la Diputada Presidenta.

Mi intervención en el presente Punto de Acuerdo, con todo respeto para el Diputado ponente es en contra, ya que considero que su Punto de Acuerdo está fuera de contexto, ya que nuestro Estado por instrucciones del Ciudadano Gobernador Humberto Moreira Valdés, bueno, ya se giraron instrucciones a las diferentes dependencias como lo es Protección Civil y en coordinación con la Fiscalía, con SEDESOL,

con el DIF y en coordinación también con los 38 municipios del Estado de Coahuila para que se tomen medidas desde el día 5 de enero, para hacer frente a toda la temporada invernal.

Y bueno, no solamente con este frente frío número 22 que se presenta en el Estado de Coahuila y bueno las medidas que tomaron las autoridades de Protección Civil y los diferentes órganos de gobierno y los municipios, bueno son muy variadas, quiero ponerle algunos ejemplos al Diputado Carlos Orta, en el caso por ejemplo de Piedras Negras ya se integró, desde el día 5 de diciembre se integró el Comité de Fenómenos Hidrometeorológicos y en lo cual lo preside el Presidente Municipal, diferentes funcionarios y directores, incluso desde el día 6 de enero ya en la Casa del Migrante, el cual está ubicado entre las calles Anáhuac y Juárez ya se encuentran 49 personas, en el Ejército de Salvación también en Piedras Negras ya se encuentran 26 personas y en todos y cada uno de los municipios ya hay diferentes albergues instalados para que se estén tomando las medidas.

En el caso de Saltillo, bueno, vemos publicado el día 6 de enero en El Diario donde el Presidente Municipal en una reunión con el jefe de bomberos, con los de Protección Civil bueno también se giran las instrucciones pertinentes, ya se echó andar el "operativo abrigo", el cual bueno está destinado hacer rondines de vigilancia para estar detectando personas indigentes para que bueno puedan recogerse se les brinden alimentos calientes y se les brinde techo y abrigo, cada uno de los diferentes albergues está ya dotado de colchonetas, de cobertores, están ya preparados con alimentos, para bueno estar haciendo frente a esta inclemencia que estamos viviendo. En el caso lo mencionaba de Saltillo, bueno también están dos centros que es el Grupo Ermita AA y el Grupo AA de Serenidad, donde también se detecta a personas que tienen tendencia etílica para que bueno no haya algún percance con aquellos albergues donde hay familias, pues.

En este sentido, yo lo considero, con todo respeto, lo vuelvo a mencionar fuera de contexto ya que le puedo seguir mencionando en cada uno de los municipios y darle direcciones donde ya hay albergues instalados y todos preparados para hacer frente a las inclemencias que estamos viviendo. En el caso de la Salud, también en el sector salud ya se reunió cada una de las jurisdicciones sanitarias se reunió con las diferentes autoridades municipales también para poner a su servicio la atención médica gratuita en aquellos casos en los cuales pueda estarse presentando este tipo de situaciones y bueno estoy seguro que habremos de afrontar con éxito las inclemencias climáticas que se nos están presentando en el Estado, ojalá que, ojalá y primero Dios que no se vayan agravar, porque de lo que si estoy seguro, Diputado, es que de la Federación pues no vamos a recibir apoyo, como el caso de la inundación en Piedras Negras, en este sentido estoy convencido y tenemos un Gobernador que se preocupa por su gente y que lo ha demostrado a lo largo de estos 4 años de gobierno. Gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado Juan González. Veo que hay otra solicitud de intervención del Diputado Carlos Orta, ¿es a favor o en contra?

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

No, es alusiones nada más, digo es un comentario, definitivamente estoy a favor de este Punto de Acuerdo que estoy proponiendo, pero...si solicito la palabra. Gracias Diputada Presidenta, con todo respeto a todos mis compañeros y a todos los presentes.

Cuando se trata de grupos vulnerables, cuando se trata de ayudar, cuando se trata de llevar beneficios a quienes más los necesitan y más en estas épocas de frío, no hay punto que esté fuera de contexto.

Con todo respeto Diputado, aquí no estamos criticando las labores que esté haciendo el gobierno del estado, ni los gobiernos municipales, ni mucho menos quienes se preocupan muy a menudo que son las asociaciones civiles, que son quienes no buscan un reconocimiento, aquí no estamos discutiendo qué se esté haciendo o qué no se está haciendo, es reforzar las medidas para apoyar a esa gente más y cuando estamos pasando épocas de frío; hay que ser sensibles como lo están siendo sensibles nuestras autoridades en los 3 órdenes de gobierno, reconocemos ampliamente lo que se viene haciendo y lo

reconozco yo personalmente que se está trabajando en los niveles municipal y estatal y que se está haciendo un esfuerzo y se ha hecho, no solamente en esta temporada invernal, en todas, yo creo que es una responsabilidad también que tenemos dentro de nuestras facultades como servidores públicos, es muy amplio el esfuerzo de los programas de abrigo, de los programas de alimento caliente y de muchísimos otros más para dar cobijo, pero estamos pidiendo a los 3 niveles de gobierno no algo que no se esté haciendo sino estamos pidiendo reforzar, estamos pidiendo que se alerte a Protección Civil aún y cuando ya se había alertado, no estamos pidiendo nada fuera de contexto como lo comenta usted, pero principalmente y es un tema muy importante es el tema de salud, que yo no escuché ahorita en su intervención ningún programa específico con reglas de operación que esté en este momento ahorita llevando no solamente albergando gente que esa es una responsabilidad que tenemos como sociedad y como gobierno, que esté ahorita llevando el medicamento hasta la puerta quien está enfermo y quienes más los necesitan y que no tienen los recursos para acceder a él.

Yo le pido a usted Diputado y le pido a todos mis compañeros que recapitemos, estamos hablando de grupos vulnerables, yo no estoy criticando la labor que venga haciendo uno u otro gobierno, estamos pidiendo refuerzos, estamos pidiendo hacer lo conducente, no es un Punto de Acuerdo para que se discuta políticamente, si el gobierno federal no ayudó por lo del Río Nazas o no ayudó a Piedras Negras, cosa que está totalmente usted equivocado, sino estamos hablando de que estamos ahorita en una temporada invernal muchísimo más cruda que en otros años y solamente estamos pidiendo que se ayude a esa gente, si usted está en contra lo lamento mucho, aún y cuando haya programas, jamás, jamás habrá esfuerzo extra que no sirva.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Diputado Juan González. ¿El sentido de su discusión? Adelante.

Diputado Juan Francisco González González:

Nada más, sobre alusiones personales en el sentido de que bueno Diputado no estamos en contra de las ayudas, quiero dejar en claro que siempre hemos estado a favor, por eso yo en lo personal estos 4 años he admirado mucho la labor que lleva a cabo nuestro Gobernador del Estado, el Profesor Humberto Moreira, donde se ha caracterizado en estar ayudando precisamente en lo que usted menciona, a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad y no nada más en estas temporadas que estamos viviendo las inclemencias del tiempo, yo siempre he aplaudido estas acciones donde vemos que se está haciendo algo con la gente más necesitada de nuestro Estado, no estoy en contra de lo que usted menciona en ese caso, bueno, yo le pido que pueda presentar en otra ocasión su Punto de Acuerdo y que lo enfocalice a que pueda estar diciendo o estar argumentando lo que usted acaba de argumentar Diputado, con todo respeto lo vuelvo a reiterar, ya se tomaron medidas conducentes en ese sentido, ya hay acciones para estar tratando en los problemas que se van a presentar en todo el Estado de Coahuila y bueno, lo vuelvo a reiterar, esperemos primero Dios que no se presenten cosas mayores.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

¿Se considera suficientemente discutido el punto? -antes del Diputado tenía ya apretado el botón-. No aparece aquí. Ok., bueno se le concede el uso de la voz al Diputado Loth Tipa. ¿Es a favor o en contra su comentario? -a favor-.

Diputado Loth Tipa Mota:

Sí, gracias.

Me llamó mucho la atención los comentarios de nuestro compañero Diputado en el sentido de todo lo que se ha hecho, se está haciendo en bien de las personas vulnerables y evidentemente el Punto de Acuerdo

del Diputado Orta no está poniendo en evidencia ningún trabajo, ninguna labor, ninguna actitud del Gobierno del Estado, ni de ninguna autoridad.

Yo creo que son tiempos de analizar de que no está por demás hacer conciencia a quienes correspondan en este aspecto los tres niveles de gobierno, asociaciones civiles que, vamos, que aumenten la capacidad de trabajo para sacar adelante problemas que pudieran venir en personas vulnerables, yo creo que tenemos que hacer conciencia compañeros Diputados de que, si ustedes lo consideran y votan en contra en este aspecto siento mucho pero lo único que van a lograr es ponerse en evidencia, aquí únicamente se está pidiendo un apoyo más de lo que está haciendo el gobierno para proteger a las clases más necesitadas. Es todo.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

El Diputado Ignacio Segura pide el uso de la voz, ¿a favor o en contra? Adelante.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Bueno, nada más para hacer algunos comentarios.

Bueno, estuvimos escuchando con mucha atención al Diputado compañero Carlos Orta el Punto de Acuerdo, yo creo que aquí está nada más mal planteado en la proposición en lo que está solicitando, dice: Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud en todas las instancias de Protección Civil de los 3 órdenes de gobierno, con la finalidad que en coordinación con las autoridades que estimen competentes, y aquí es donde yo difiero un poco, que implementen acciones inmediatas para apoyar a los grupos vulnerables, yo creo que aquí ya las acciones ya se están realizando, verdad, ya estamos, ya, yo creo que a lo mejor esto que implemente, a lo mejor este Punto de Acuerdo se debió haber presentado hace 3-4 meses pues para ver las acciones que se iban a tomar, porque las acciones ya se están en este momento ya están dadas, yo creo que aquí, yo considero Carlos que sería en lugar de implementar, sería reforzar las acciones que en este momento el Gobierno del Estado y las dependencias y los organismos no gubernamentales están, los tres órdenes de gobierno ya están realizando, pero reforzar en lugar de implementar, porque ya se están realizando, pues yo te propongo que en lugar de implementar es reforzar las acciones que en este momento están ya realizándose.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Adelante Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

No creo que lo que está comentando ahorita el Diputado Segura es muy aceptable, aquí estamos tratando de llegar a los grupos vulnerables y hemos reconocido inclusive hace un momento, antes de iniciar la sesión, yo les comentaba a mis compañeros reporteros que reconocía el trabajo que se está haciendo -y ahí lo traen grabado- por parte del Gobierno del Estado y por parte de los gobiernos municipales. Me tocó ver desde muy temprano las acciones que estaban tomando en el municipio de Saltillo, que es la ciudad donde yo radico, y lo reconozco, o sea, porque a fin de cuentas está ayudando a las clases más desfavorecidas, pero volviendo a la proposición del Diputado Segura, creo que es correcta, reforzarla, pero les pido nuevamente que no metamos la víscera política en temas de la gente, en temas vulnerables, nadie desconoce ni tacha la labor o el trabajo al que todos los ciudadanos que somos trabajamos para el servicio público estamos obligados, o sea, sé que algunos otros le ponen más corazón, pero no habrá que olvidar que es una obligación y que para eso estamos aquí, para eso nos pagan, entonces lo que más refuerce -correcta la palabra- y yo acepto el cambió, si sí, con esa razón lo votamos a favor, porque no estamos votando a favor de Acción Nacional porque está proponiendo algo, lo estamos votando a favor de los grupos vulnerables y eso no hay que olvidarlo, vamos dejando y que estamos empezando el año, y es la primer sesión de este año, los temitas políticos para un lado y vamos haciendo más por los coahuilenses que a ellos nos debemos, por ellos estamos aquí también.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias. ¿Alguien más quiere, o se considera ya suficientemente discutido el punto? Sí. Ok.

En cuanto al mismo Punto de Acuerdo, Diputado, -sí nada más este-, ¿Es a favor o en contra? – Es para puntualizar, únicamente.

Diputado José Antonio Campos Ontiveros:

Efectivamente, lo mencionaba ahorita el Diputado Segura, lo que establece aquí nuestro compañero Diputado Orta establece claramente una atenta solicitud a la instancia de Protección Civil y en segunda instancia habla un exhorto a las autoridades sanitarias estatales y federales; es un exhorto en el cual como mencionaba ya nuestro compañero Juan, el Diputado Juan, ya están, la solicitud ya está hecha, el exhorto ya está hecho tanto a autoridades federales, están trabajando inclusive como usted lo mencionaba hace un momento, verdad, están trabajando en eso, debe puntualizar esa situación, entonces por eso se hablaba de que estaba, yo digo, un poquito fuerte pero, fuera de tiempo, que esto ya se hizo con antelación y que definitivamente bueno pues estamos votando en contra de esta solicitud que ya se hizo, no precisamente del hecho que se está haciendo, quería puntualizar únicamente eso. Gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muy bien. Yo creo que ya se considera suficientemente discutido el punto y no habiendo ya más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Perdón Diputada, con, yo creo que hice una propuesta, el Diputado Segura...

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Si pero eso viene más adelante ok., por lo pronto se vota así.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

No, perdón, una disculpa, es que si debimos haberlo votado, perdón sí, es que debimos haberlo votado con la, perdón una disculpa, debimos haberlo votado con el cambio que se propuso por el Diputado Ignacio Segura, que el Diputado Carlos Orta acepta que se haga ese cambio, entonces se vuelve a realizar la votación, ya el Punto de Acuerdo con el cambio ya hecho, donde en vez de **implementar** se pone la palabra **reforzar**. Así es.

Adelante, entonces se abre otra vez nuevamente el sistema de votación para hacer la votación con la nueva palabra con el nuevo cambio de en vez de implementar sería reforzar.

Bueno, como ya se votó así como estaba el Punto de Acuerdo ya no es conducente, ya no es válido, entonces por lo pronto se rechaza de acuerdo a lo que se había votado y se rechaza por mayoría de votos el Punto de Acuerdo, que había quedado **4 votos a favor y 6 votos en contra**.

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre exhorto a la Secretaría de Gobernación para que a través del Comité Técnico de Fideicomiso 2106 promueva reformas al Acuerdo de fecha 24 de junio del presente año, con el fin de que las cantidades que se otorguen a los braceros o a sus beneficiarios les sean entregadas como se había previsto en una sola emisión.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, compañera Presidenta.

Compañeros Diputados.

El Gobierno de México impuso a los ex “braceros”, a los “braceros” contratados para laborar en los Estados Unidos durante el período 42-67 a realizar un ahorro equivalente al 10 por ciento de sus salarios devengados.

Ahorro que se hizo mediante depósitos en los bancos norteamericanos Wells Fargo y Unión Trass Company de San Francisco, California, Estados Unidos que a su vez serían transferidos al Banco Nacional de Crédito Agrícola de México para ser reintegrados a los “braceros” a su regreso a México.

Solamente entre el 42 y el 49 se recaudaron 30 mil millones de dólares, de los cuales se devolvieron 13,000.3 millones de dólares, el resto, los 16,000 millones de dólares, así como lo recaudado entre el 50 y el 67, nunca se devolvió a los “braceros”.

Hoy, a más de 60 años de esos acontecimientos, a los entonces “braceros”, hoy conocidos como ex “braceros” o a sus beneficiarios aún no se les devuelve en su totalidad los ahorros que realizaron.

El acreedor tiene derecho a exigir al deudor el pago total del adeudo que se conforma con la suerte principal más los intereses compuestos devengados durante el período de tiempo que dure el proceso hasta el finiquito total del adeudo, además de los accesorios que resulten en consecuencia.

El resultado del cálculo financiero sobre los dineros que no han sido devueltos a los ex “braceros” desde al año de 1943 hasta la fecha, derivados de la retención que se hiciera en tiempo y forma, según contrato de trabajo de la época, equivalente al 10 por ciento de sus salarios devengados suman en su actualidad una cantidad billonaria que tornó y que torna el adeudo a los ex “braceros” en impagable, lo cual no exime al deudor, el Estado Mexicano de devolver a sus legítimos dueños los dineros en comento.

De ahí que se haya creado el Fideicomiso 2106 para salvar este compromiso mediante el cual se otorgaría a cada uno de los ex “braceros” la cantidad meramente simbólica de \$38,000 pesos moneda nacional como apoyo social, no al pago de los ahorros retenidos mencionados del 10 por ciento.

La falta de devolución del 10 por ciento de los ahorros a los hoy ex “braceros” y sus beneficiarios por parte del Estado Mexicano continúa vigente, y el mencionado apoyo social solamente ha sido una salida política indigna e injusta, creada por consecuencia del Fideicomiso 2106, mediante el cual el Estado Mexicano otorgaría un apoyo social de 38 mil pesos.

En el año 2005 se creó la ley que crea el Fideicomiso 2106, en cuyas reglas de operación se trasgreden las garantías individuales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Códigos Civiles y en los Derechos Humanos de los ex “braceros” colocándose en estado de indefensión jurídica. Fue un avance sin duda impulsado por Diputados y legisladores que al menos se constituyeran este fideicomiso que como apoyo social les otorgarían 38 mil pesos a los ex “braceros” por su reclamo legítimo de la devolución del 10 por ciento de sus salarios devengados al trabajar en los Estados Unidos del 42 a 1967.

En el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de junio de 2009, se publicaron las reformas al Acuerdo por el que se reforman diversos numerales de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos (1942-1964), aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso, en fecha 24 de junio del presente año, que establece lo siguiente:

ARTICULO ÚNICO.- Se modifican los numerales 4, 5 y 6.3.3 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942 a 1964, así como el artículo QUINTO Transitorio del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Octubre de 2008.

4. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1o. y 6o. de la LEY y la Cláusula Quinta del CONTRATO, se les otorgarán apoyos sociales a los BENEFICIARIOS que cumplan con los siguientes requisitos y condiciones:

...

5. IMPORTE DEL APOYO SOCIAL.

El importe del apoyo social que se entregará por una sola vez a cada BENEFICIARIO será por la cantidad de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), misma que será entregada en exhibiciones de acuerdo a los recursos disponibles en el Fideicomiso en cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo que establecen las fracciones II y III del Artículo 5o. de la LEY.

6.3.3

...

...

...

...

El TERCERO deberá obtener de cada uno de los BENEFICIARIOS que integran la RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS, contra la entrega total de los apoyos sociales por \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), el documento a que se refiere el artículo 9o. del DECRETO, y la Cláusula Quinta del CONTRATO, en el que acepta liberar al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y sus dependencias, lo mismo que a cualquier otra institución pública mexicana, incluyendo órganos autónomos, de cualquier reclamo del pasado, presente y futuro relacionado en cualquier forma con los Acuerdos Internacionales que dieron origen al Programa de Trabajadores Migratorios Mexicanos, sin reservarse ningún derecho o acción legal que pudiera corresponderles en virtud de dichos Acuerdos, en términos del artículo 9o. del DECRETO, en el entendido de que la FIDUCIARIA no tendrá mayor responsabilidad que la prevista en el CONTRATO y en las presentes Reglas.

...

El TERCERO remitirá a la FIDUCIARIA, a más tardar treinta días hábiles posteriores a la fecha de la entrega del apoyo social a los BENEFICIARIOS, la copia de identificación de estos últimos y el original del documento a que se refiere el artículo 9º de la LEY y la Cláusula Quinta del CONTRATO, debidamente firmado.

La FIDUCIARIA concentrará la documentación que le remita el TERCERO como soporte de la entrega de los apoyos sociales a los BENEFICIARIOS, y los remitirá a la DEPENDENCIA COORDINADORA a más tardar treinta días hábiles posteriores a su recepción, a efecto de que esta última los integre a los expedientes respectivos, conservándolos bajo su custodia.

...

QUINTO.- Para el cumplimiento de los compromisos judiciales que fueron asumidos por el Gobierno de México, derivados del litigio de clase *Señorino Ramírez Cruz*, et. al. v. United States, et. al. (No. 01-0892) ante tribunales federales de Estados Unidos de América, en el caso de quienes acrediten ser beneficiarios del apoyo social, éste se entregará en los términos previstos por el Acuerdo Extrajudicial suscrito entre la clase demandante en el citado litigio y el Gobierno de México; lo anterior, una vez que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 6º de la LEY y numeral 4 de las presentes Reglas de Operación, se hayan integrado a los ex trabajadores migratorios correspondientes en la RELACION DE BENEFICIARIOS y ésta sea aprobada por el COMITE TECNICO.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F. a 24 de junio de 2009.

El presente acuerdo se aprobó por el COMITE TECNICO del FIDEICOMISO en la Vigésima Sesión Extraordinaria efectuada el día miércoles 24 de junio de 2009.- El Prosecretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso 2106, **Ángel González Juárez**.- Rúbrica.

De un correcto análisis del contenido del Acuerdo transcrito y que entró en vigor el día 29 de junio del presente año, se desprende que del Numeral 5. IMPORTE DEL APOYO SOCIAL, establece que el importe de dicho apoyo se entregará por una sola vez a cada BENEFICIARIO y será por la cantidad de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), misma que será entregada en exhibiciones de acuerdo a los recursos disponibles en el Fideicomiso en cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo que establecen las fracciones II y III del Artículo 5o. de la LEY, sin embargo, esta disposición contraviene claramente y de manera flagrante los principios que motivaron la creación del fideicomiso que beneficia a miles de trabajadores migratorios, asimismo, la reforma aprobada en fecha 24 de junio del presente año, está en contraposición al Acuerdo del mismo Comité Técnico marcado con el No. 005/S10 de fecha 18 de junio de 2005, que establece la entrega de los beneficios sin hacer mención de que ésta, debería ser en exhibiciones. En ese sentido, de ser entregados los beneficios en exhibiciones, lejos de alcanzar el beneficio económico que representó la creación del fideicomiso, los ex braceros no obtendrían el beneficio real que no olvidemos legítimamente les corresponde.

Por esa razón, ellos ahora de manera permanente y constante luchan y exigen la devolución de sus recursos que independientemente de las razones jurídicas, crisis económicas y cualquier otra razón que pueda esgrimir el ejecutivo federal para haber cambiado las reglas, en este caso se justifica, por cuestiones de sensibilidad social y equidad la posibilidad de efectuar el pago del apoyo social en una sola exhibición.

Por tal situación se requiere mejorar y anular las reformas a las reglas de operación del Fideicomiso 2106, publicadas el 26 de junio del 2009, en el Diario Oficial de la Federación, en la cual se cambiaron las reglas de entrega de estos apoyos estableciéndose que se entregará el citado apoyo en exhibiciones anuales de \$4,000 pesos quedando de manifiesto ante estos cambios la forma en la cual se ha desvirtuado por completo el objetivo de este programa, aunado compañeros a que no debemos olvidar que la entrega de estos recursos no obedece a un favor del gobierno a sus conciudadanos, sino al pago de lo que diríamos se convirtió en algo simbólico, un ahorro que no olvidemos que se debe a esos "ex braceros", un ahorro que, ante la imposibilidad de pagar en su totalidad, de manera dolosa el gobierno federal convirtió en programa de apoyo social, dejando en indefensión total a los miles de trabajadores que confiando en su gobierno y aguantando condiciones infrahumanas de trabajo aceptaron ahorrar el 10% de su sueldo por años, tenemos que aceptar que de ninguna manera se está regalando el dinero de los mexicanos, sino que por el contrario se está cumpliendo con una obligación de pago, que como deudores, el gobierno mexicano tiene la obligación de cumplir.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero: Que la presente proposición sea turnada como de urgente y obvia resolución.

Segundo: Se exhorte por medio de este H. Congreso del Estado de Coahuila a la Secretaría de Gobernación del Ejecutivo Federal para que a través del Comité Técnico del Fideicomiso 2106 del Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos (1942-1964), **revierta el contenido del Numeral 5 del Acuerdo de fecha 24 de junio de 2009, que entró en vigor el día 29 del junio del presente año, mediante el cual se reforman diversos numerales de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942-1964), aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso, a fin de que el importe de las cantidades mencionadas en el previamente citado Numeral 5, a que tienen derecho los Beneficiarios del Apoyo Social otorgado a los ex braceros, no se les entreguen en exhibiciones, sino que les sean otorgadas en una sola emisión.**

Atentamente
Saltillo, Coahuila a 8 de Enero del 2010.

Fracción Legislativa “**Evaristo Pérez Arreola**”

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlo.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Villegas González, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe un atento y respetuoso exhorto al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para que en las elecciones municipales extraordinarias que habrán de celebrarse próximamente utilice todas las facultades que la ley le confiere a fin de asegurarse de que los procesos sean justos, democráticos y apegados a derecho.

Adelante.

Diputado José Manuel Villegas González:

Con su permiso, señora Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina integrante del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe un atento y respetuoso exhorto al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para que, en las elecciones municipales extraordinarias que habrán de celebrarse próximamente, utilice todas las facultades que la ley le confiere, a fin de asegurarse de que los procesos sean justos, democráticos y apegados a derecho.

El Código Electoral del Estado de Coahuila plasma las siguientes atribuciones para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana:

Artículo 77.- *El Instituto, en el ámbito de su competencia, tendrá por objeto:*

- I. *Contribuir al desarrollo de la vida democrática.*
- II. *Promover, fomentar y preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos en el Estado.*
- III. *Promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes.*
- IV. *Garantizar la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del Estado.*
- V. *Velar por la libertad, autenticidad y efectividad del sufragio popular.*
- VI. *Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.*
- VII. *Promover, fomentar y preservar la participación ciudadana....*

Artículo 78.- *El Instituto es el depositario de la autoridad electoral dentro del régimen interior del Estado, responsable del ejercicio de la función estatal y/o federal, en su caso, de preparar, organizar, desarrollar, vigilar y validar los procesos electorales, los procedimientos del plebiscito, del referendo, de la iniciativa popular y la salvaguarda del sistema de partidos políticos, en los términos de las disposiciones aplicables...*

Artículo 80.- *El Instituto, en la esfera de su competencia, mantendrá una relación de respeto y colaboración mutua con los gobiernos federal, estatal y municipal y con los organismos públicos autónomos, para lograr el desarrollo democrático de la Entidad.*

Para el desempeño de sus funciones el Instituto contará con el apoyo, auxilio y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales y de los organismos públicos autónomos, bajo los principios de autonomía federal, estatal y municipal, conforme a la Constitución Política del Estado y demás disposiciones aplicables.

Como todos sabemos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló los comicios municipales de Lamadrid y Juárez; obligando con ello a que éste Congreso nombrara concejos municipales provisionales para mantener la gobernabilidad y la continuidad administrativa en ambas localidades.

Sin embargo, es natural pensar que los procesos extraordinarios vayan a ser muy disputados, y con riesgo de que se verifiquen conflictos o irregularidades durante su desarrollo.

Consideramos que al tratarse de sólo dos elecciones, el IEPC tiene la amplia posibilidad de vigilar de modo eficiente los comicios para impedir que existan ilícitos como la compra o coacción del voto, las violaciones en materia de publicidad y acceso a los medios de comunicación, y el desvío de recursos públicos con fines electorales.

Como Congreso tenemos el deber de velar por el cumplimiento de las leyes aplicables en la entidad; así lo establece la Constitución Política del Estado, en su dispositivo 67, que reza:

Artículo 67. *Son atribuciones del Poder Legislativo:*

I a la XXXVIII...

XXXIX. Velar por la observancia de la Constitución y las leyes.

Es momento oportuno de invitar al Organismo Electoral del Estado a que realice su mejor esfuerzo en aras de la democracia local.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe un atento y respetuoso exhorto al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para que, en las elecciones municipales extraordinarias que habrán de celebrarse próximamente, utilice todas las facultades que la ley le confiere, a fin de asegurarse de que los procesos sean justos, democráticos y apegados a derecho.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 08 de enero de 2009

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Se abre el sistema.

¿No hay ningún comentario? Se desecha. Se va a comisión.

Como no hay intervenciones y se rechazó, pasamos al siguiente punto del día. Sí, se rechazó. Se desecha.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Javier Fernández Ortiz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este Honorable Congreso a través de la Comisión de Medio Ambiente, atienda en la medida de sus atribuciones y competencias la queja de un grupo de ciudadanos de Sabinas, quienes solicitan el retiro de una antena de ondas electromagnéticas instalada presuntamente violando disposiciones para su ubicación, ya que se encuentra en un área habitacional”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para los efectos procedentes.

PUNTO DE ACUERDO que presenta el Diputado **Javier Fernández Ortiz** del Grupo Legislativo “**Evaristo Pérez Arreola**” del **Partido Unidad Democrática de Coahuila**, con la finalidad de que este H. Congreso, a través de la Comisión de Medio Ambiente, atienda en la medida de sus atribuciones y competencias la queja de un grupo de ciudadanos de Sabinas, quienes solicitan el retiro de una antena de ondas electromagnéticas instalada presuntamente violando disposiciones para su ubicación ya que se encuentra en una área habitacional.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

H. Pleno del Congreso del Estado.

Quizá el mayor logro teórico de la física en el siglo XIX fue el descubrimiento de las ondas electromagnéticas. El primer indicio fue la relación imprevista entre los fenómenos eléctricos y la velocidad de la luz.

En la naturaleza, las fuerzas eléctricas se originan de **dos** formas. **Primero** está la atracción o la repulsión eléctricas entre las **cargas** eléctricas positivas y negativas. Es posible definir una **unidad de carga** eléctrica como la carga que repele a otra carga similar a la distancia de, podemos decir, 1 metro con la fuerza de la unidad de fuerza utilizada (las fórmulas usuales lo definen con más precisión).

Pero en **segundo** lugar están la atracción y la repulsión entre **corrientes** eléctricas paralelas. Por lo que podremos definir la **unidad de corriente** como la corriente que circulando por un hilo recto, atrae a una corriente similar que circule por un hilo paralelo separado 1 metro, con la fuerza de la unidad utilizada, en cada metro de la longitud de los hilos.

Uno de los desafíos más complejos de las sociedades modernas es armonizar el crecimiento con la defensa de la salud y el medio ambiente. En ese marco se inscribe la problemática entre los vecinos de la colonia Centenario de la Ciudad de Sabinas y la Empresa MATC DIGITAL S.R.L DE C.V, por la existencia de una antena de ondas electromagnéticas que estaría afectando la salud de la población aledaña.

La contaminación del ambiente, específicamente del aire, se produce con la contaminación sonora, interferencia de ondas, ondas de radio, televisión, celulares, microondas, superposición de ondas, que de alguna manera afectan a la salud.

Algunos problemas relacionados con la salud son: dolores de cabeza, insomnio, problemas de comportamiento, ansiedad, depresión cáncer, alergias, malformaciones congénitas y muchos otros, esto afirmado por artículos científicos.

Ya en el mes de agosto de 2006 la tercera comisión de la cámara de diputados emitió dictamen, que entre otros acuerdos exhortaba a las autoridades municipales para que en ámbito de su competencia tomarán en cuenta el principio precautorio al autorizar la instalación y uso de infraestructura y equipo que generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes, así como que dicha instalación no se encuentre en núcleos de población urbana.

Por estas consideraciones creemos necesario la intervención de la Comisión de Medio Ambiente de esta Soberanía para que en la medida de sus atribuciones y competencias de respuesta a esta problemática planteada por habitantes del Municipio de Sabinas Coahuila.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este H. Pleno el siguiente punto de acuerdo:

UNICO.- Que a través de la Comisión de Medio Ambiente, atienda en la medida de sus atribuciones y competencias la queja de un grupo de ciudadanos de Sabinas, Coahuila quienes solicitan el retiro de una antena de ondas electromagnéticas instalada presuntamente violando disposiciones para su ubicación ya que, se encuentra en una área habitacional.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Enero del 2010

Por el Grupo Parlamentario
“Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Jesús Contreras Pacheco

Diputado Javier Fernández Ortiz

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a agenda política, a continuación me voy a permitir dar lectura a un Pronunciamiento que presento conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario

Institucional, "Con motivo del 2010, como año internacional de la diversidad biológica, declarado por la Organización de las Naciones Unidas".

Compañeras y compañeros Diputados:

La diversidad biológica, también llamada biodiversidad, es el término por el que se indica la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que conforma. La biodiversidad, en otras palabras, forma la red vital de la cual somos parte integrante y de la cual tanto dependemos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica con el fin de atraer más la atención internacional al problema de la pérdida continua de la biodiversidad.

Se propone, de acuerdo con las Naciones Unidas, aprovechar esta oportunidad para:

- Destacar la importancia de la biodiversidad en la vida humana.
- Reflexionar sobre nuestros logros en la conservación de la biodiversidad.
- Alentar a redoblar nuestros esfuerzos para reducir significativamente el ritmo de pérdida de biodiversidad.

Se ha dicho en repetidas ocasiones: hacer frente a la diversidad biológica requiere la participación universal. Por esto, se reconocen como objetivos del Año Internacional de la Biodiversidad 2010 los siguientes:

- Mejorar la conciencia pública sobre la importancia de salvaguardar la diversidad biológica y también sobre las amenazas subyacentes a la biodiversidad.
- Aumentar la conciencia de los logros para salvar la diversidad biológica que ya han sido realizados por las comunidades y los gobiernos.
- Alentar a las personas, las organizaciones y los gobiernos a tomar las medidas inmediatas necesarias para detener la pérdida de la biodiversidad.
- Promover soluciones innovadoras para reducir las amenazas a la biodiversidad.
- Iniciar el diálogo entre las partes interesadas por las medidas que deben adoptarse en el período posterior a 2010.

El reclamo internacional es que los gobiernos asuman una función de dirección, particularmente estableciendo normas que orienten la utilización de los recursos naturales y protegiendo la diversidad biológica cuando tienen el control directo sobre la tierra y el agua. Aquí la importancia de que esta Soberanía refrende su compromiso con el Medio Ambiente haga patente, con acciones legislativas bien encaminadas, su ocupación en temas relacionados.

Coahuila, y los coahuilenses se manifiestan respetuosos de la biodiversidad.

En Coahuila existen seis áreas protegidas que ocupan una extensión equivalente al 2.69% del territorio estatal. Las principales áreas son Maderas del Carmen, Cuatrociénegas, Parque Nacional Balneario Los Novillos, Serranía de Zapalinamé, Río Sabinas, Sierra y Cañón de Jimulco. La biodiversidad coahuilense comprende 83 especies de peces, de las cuales 42 son consideradas endémicas o únicas; 18 anfibios, de las cuales dos son protegidas; 98 especies de reptiles, de los cuales 15 son únicos; 356 especies de aves, 3 son únicas y 132 de mamíferos, de los cuales 7 son únicas.

En este rubro, la administración estatal encabezada por el Profesor Humberto Moreira Valdés ha hecho énfasis en la labor de repoblación de vida silvestre con especies históricas de interés cinegético en su territorio, como son el Borrego Cimarrón, el Berrendo, el Venado Bura y el Guajolote Silvestre. Asimismo, existe una importante labor en la difusión de estas especies cinegéticas, en protección especial y en peligro de extinción, como lo son el Águila Real, el Halcón Peregrino, el Halcón Ferruginoso, el Águila Solitaria y la Calva, en lo que a aves se refiere. En cuanto a los mamíferos están el Oso Negro Americano, el Puma o León de Montaña, el Castor del Río Bravo, el Jaguarundi y el Perrito Llanero.

Cuidar la biodiversidad sobrepasa la mera buena voluntad. Tiene importantes repercusiones sociales y económicas. Para muestra un botón: la explotación de la caza responsable ha incrementado las alternativas económicas y de producción rural generando una derrama nacional cercana a los 5 mil millones de pesos anuales (en turismo) y creado 30,000 empleos en el sector rural. Su potencial estimado, sólo para el norte del país, es 10 mil millones de dólares anuales a 20 años. Estos datos aún no consideran industrias correlacionadas, como la peletera donde nos encontramos que México demanda alrededor de un millón de pieles de venado cola blanca al año, importando al momento, la totalidad.

Dentro de un esquema de gobernanza, el Gobierno es un actor que se reconoce en permanente interacción con otros sectores. El cuidado de la biodiversidad requiere de un compromiso compartido.

La comunidad empresaria, por ejemplo, debe estar dispuesta a participar en la protección del medio ambiente y la utilización sostenible de la naturaleza. Las comunidades locales, por su parte, tienen una función esencial por cuanto son los verdaderos « administradores » de los ecosistemas en los que viven y, por ende, tienen una importante influencia en ellos.

Finalmente, el ciudadano. Cada pequeña decisión que adopta cada individuo se suma y produce importantes repercusiones. El público en general, si elige cuidadosamente los productos que adquiere y las políticas gubernamentales que apoya, puede comenzar a guiar al mundo hacia el desarrollo sostenible. Los gobiernos, las empresas y otros tienen la responsabilidad de orientar e informar al público, pero en última instancia lo que más cuenta son las decisiones individuales que se adoptan miles de millones de veces por día.

Siendo estas palabras pronunciadas en la primera sesión de actividades del Congreso de Coahuila, sirvan para refrendar nuestro compromiso como legisladoras y legisladores, representantes del interés comunitario.

Muchas gracias.

EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA, A 8 DE ENERO DE 2010

DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 57 minutos del día 8 de enero del 2010, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 12 de enero del presente año.

Muchas gracias. No se enfríen.